

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE REFERENCIA.

Expediente: CONTR 2023 1044961

Título: SUMINISTRO DE FOLIOS, MATERIAL DE PAPELERÍA NO HOMOLOGADO NI INVENTARIABLE Y MATERIAL SERIGRAFIADO CORPORATIVO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DE ALMERÍA

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado.

Presupuesto de Licitación: 24.199,45 € .

Tramitación: Ordinaria.

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con:

- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 141/2023).
- Fiscalización favorable de los créditos necesarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 LCSP y en uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25/11/2022)



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		27/12/2023 13:01:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTc2njTEgP3kpf7ZbvbSh1B80z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas articulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el presente expediente de contratación, disponiendo la apertura de procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP para su adjudicación y tramitación ordinaria.

TERCERO.- Teniendo en cuenta que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2024, 2025 y 2026 (artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).

Se aprueba el siguiente gasto con presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, de veinticuatro mil ciento noventa y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (24.199,45 €), correspondiendo diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos (19.999,55 €) al precio del contrato y cuatro mil ciento noventa y nueve euros con noventa céntimos (4.199,90 €) al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1900023004 G/12S/22000/04-01	10.083,10 €
2025	1900023004 G/12S/22000/04-01	12.099,73 €
2026	1900023004 G/12S/22000/04-01	2.016,62 €

CUARTO.- Según el art. 159.6.d) Ley 9/2017 LSP, designar como Unidad Técnica de Auxilio al órgano de contratación a los siguientes miembros:

- Ángel Estévez Berenguel (Jefe de Servio de Administración General de la D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Almería)
- Juan Miguel Galindo Galindo (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Almería))
- Maria Teresa Moreno Cantón (Jefa de Negociado de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería)

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Orden de 15/11/2022, Boja nº 227, de 15/11/2022)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		27/12/2023 13:01:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTc2njTEgP3kpf7ZbvbSh1B80z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	